

Boletín de Prensa

Coordinación de Comunicación Social

CELEBRA PJE DIA DEL JUZGADOR CON CICLO DE CONFERENCIAS A CARGO DEL SECRETARIO DE LA SCJN

- El Maestro Rafael Coello Cetina centró su conferencia en reflexiones sobre interpretación constitucional y algunos aspectos relevantes de la jurisdicción penal.
- La Magistrada Gabriela Espinosa Castorena agradeció la presencia del ponente en la Entidad y señaló que este tipo de jornadas académicas “se traducirá en beneficios a la hora de cumplir con la noble tarea de impartir justicia en beneficio de la sociedad de Aguascalientes”.

Con motivo de la conmemoración del Día del Juzgador Mexicano, el Poder Judicial del Estado celebró a través de un evento de carácter académico efectuado los días 8 y 9 de marzo. El coloquio, constituido por un ciclo de conferencias, contó con la participación de Magistrados (as), Jueces (zas), Secretarios (as) de Acuerdo de Estudio y/o Proyecto.

Las conferencias estuvieron a cargo del Mtro. Rafael Coello Cetina, Secretario del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación quien fue invitado *ex profeso* por la Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia, Gabriela Espinosa Castorena, para impartir el curso-taller que dio inicio con el tema “Reflexiones sobre interpretación constitucional y algunos aspectos relevantes de la jurisdicción penal”

Su primer ponencia comprendió aspectos jurídicos importantes con temas debatibles que parten de la Interpretación Constitucional, desde un análisis de acuerdo al orden jurídico, con posturas y propuestas discutibles que a través de una metodología de la interpretación constitucional y de la interpretación del derecho, se acerca a las posturas de la interpretación integral subsuntiva de Ferrajoli y de Juan Antonio García Amado, “tendremos que ser críticos del principialismo y de otras posturas que para bien o para mal, hoy pudiera decirse que están de moda en algunas latitudes de nuestro País”.

Habló sobre aspectos básicos de interpretación constitucional, convencional, interpretación de cualquier norma general “se ha desarrollado toda una teoría que pretende distinguir entre la interpretación de las normas constitucionales y convencionales y la interpretación de otras normas generales, al final del día el problema no es sobre el rango o sobre el instrumento normativo en que se encuentren las normas generales que trascienden al problema jurídico con el que se nos presenta,

el problema es el grado de indeterminación de los textos normativos y al final del día son los mismos métodos, bien sea una norma constitucional, una norma convencional, una norma ordinaria, cuando el grado de indeterminación sea elevado, tendremos que acudir a los mismos métodos, una hermenéutica jurídica que al final de día sea razonable y sobre todo que parta de una visión integral, donde se tomen en cuenta todos los derechos y todos los bienes jurídicos que están involucrados; de lo contrario corremos el riesgo de agotar visiones aisladas del derecho, en donde resulta que el principio *pro persona* por ejemplo, parece ser un principio creado para favorecer a los imputados, a los acusados o a los sentenciados en materia penal”. “Pero desde la óptica de la víctima no quiere decir que abandonemos la óptica tradicional que se ha tenido del indiciado, del acusado, del imputado, del sentenciado; necesitamos un equilibrio en cualquier aspecto, no solo jurídico, sino cualquier aspecto de nuestras vida”.

Otros de los temas fueron: Algunos aspectos destacados sobre la jurisdicción penal y la ponderación y la delimitación de derechos en la jurisdicción civil.

Al término del evento, la Magistrada Presidenta Gabriela Espinosa Castorena agradeció al Maestro Rafael Coello Cetina su generosidad y disposición para acudir a la Entidad y compartir sus conocimientos con el personal del Poder Judicial del Estado, lo que señaló, “se traducirá en beneficios a la hora de cumplir con la noble tarea de impartir justicia en beneficio de la sociedad de Aguascalientes”.

Al evento acudieron 105 participantes entre Magistrados, Jueces, Proyectistas de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia y Secretarios de Acuerdo de los diferentes juzgados, quienes se mostraron complacidos por la temática ofrecida por el catedrático Rafael Coello, misma que tuvo una duración total del 6 horas.

